RESOLUCIÓN CGR Nº 292.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO CGR/BID Nº 1/11 "ADQUISICIÓN DE DOS LICENCIAS (3D ANALYST Y SPATIAL ANALYST) DEL SOFTWARE ARCGIS DESKTOP V.9.3.1" A LA FIRMA TRONIX S.R.L., EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/SF-10751-PR "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA II", FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

Asunción, 4 MAYO 2011

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional y el artículo 1 de la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", que consagran la autonomía funcional y administrativa de la Contraloría General de la República, la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-10751-PR, suscrita entre la Contraloría General de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 05 de junio de 2008, la Ley Nº 3671 del 22 de diciembre de 2008, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: El Memorando A.I./DCUOAGI Nº 122/2011, por el cual la Dirección de Auditoría Institucional comunica que "... *no encuentra objeciones para que se de continuidad a los trámites pertinentes a los efectos de solicitar la No Objeción y proseguir con el proceso de adjudicación".*

La nota CGR/UEP N° 045/2011 del 27 de abril de 2011 a través de la cual se presentan los resultados del Concurso CGR/BID Nº 1/11 "Adquisición de dos licencias (3D Analyst y Spatial Analyst) del software ArcGis Desktop V.9.3.1" y se solicita la No Objeción al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La nota BID CPR/C/2011/1061 del 29 de abril de 2011, por la cual se emite la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo para la adjudicación del presente Concurso.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1 **Adjudicar** el Concurso CGR/BID Nº 1/11 "Adquisición de dos licencias (3D Analyst y Spatial Analyst) del software ArcGis Desktop V.9.3.1" a la firma TRONIX S.R.L., por un monto total de guaraníes cuarenta y seis millones doscientos mil (G. 46.200.000) IVA Incluido.

Art. 2 **Autorizar** a la Unidad Ejecutora del Programa de "Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República II", el inicio de las gestiones correspondientes para el pago de las erogaciones mencionadas en el artículo primero de la presente Resolución con recursos provenientes de la Cooperación Técnica y del aporte local, así como la imputación de las mismas al Objeto de Gasto correspondiente.

Art. 3 **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

BEATRIZ CENTURIÓN PRIETO
Titular Interina
Secretaría General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/UEP/ng